

**REGULARICESE Y APRUEBESE PAGO A LA
EMPRESA EMA TRUCKS SPA.**

Decreto N° 1419 - 2023.-

Lota, de 22 de septiembre de 2023.-

VISTOS:

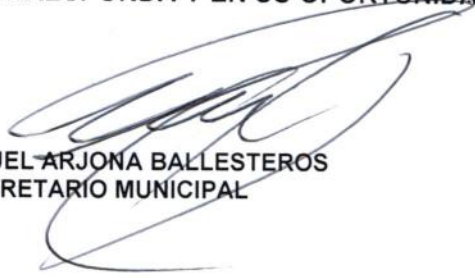
- a) Memo N° 06, de fecha 12 de septiembre de 2023, de Encargado de Medio Ambiente (Aseo y Ornato) a Administradora Municipal, donde solicita maquinaria para desarrollar actividades de poda;
 - b) Memo N° 520 - 2023, que autoriza el pago por enriquecimiento sin causa a la Empresa Ema Trucks SPA, por un monto de \$ 3.808.000 Iva incluido;
 - c) Factura N° 387, de fecha 14 de septiembre de 2023, emitida por la Empresa Ema Trucks, por el arriendo de 3 días Camión Pluma;
 - d) Certificado N° 300-2023, que certifica la Conformidad del Servicio, emitido por el Encargado de Medio Ambiente (Aseo y Ornato);
 - e) Comunicado de la Dirección Chile Compra, respecto a la Indisponibilidad de Plataforma de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, desde el día 12 de septiembre de 2023.-
 - f) Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
 - g) DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.
- Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Regularícese el pago a la Empresa EMA TRUCKS SPA., rol único tributario N° 76.862.596-4, por un monto de \$ 3.808.000.- IVA incluido, correspondiente al pago de factura N° 387 de fecha 14 de septiembre de 2023.
- 2.- El Gasto que demanda el presente decreto será imputado al Subtitulo 22 Item 09, Asignación 003, de la cuenta denominada Arriendo de Vehículos.

**ANOTESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE A
QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.**




JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




NOEMI QUINCHAVIL CID
ALCALDE (S)

Distribución:

DAF
Administración
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Encargado Transparencia
Asesoría Jurídica (2)
SNQC/JMAB/hht